

Premio Anual Roberto Osvaldo Cova

*"Legado Roberto Cova: Puesta en Valor
del Patrimonio Urbano Ambiental"*

1º EDICIÓN | 2026



MUSEO ARQUITECTO
ROBERTO COVA

cauba_9



Premio Anual Roberto Osvaldo Cova

*"Legado Roberto Cova: Puesta en Valor
del Patrimonio Urbano Ambiental"*

1° EDICIÓN | 2026

ORGANIZAN:
COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES | DISTRITO 9
MUSEO ARQUITECTO ROBERTO COVA
PROMUEVE:
GRUPO ROBERTO OSVALDO COVA (ROC)

ÍNDICE

Creación del Premio Anual Roberto Osvaldo COVA	4
El arquitecto Roberto Cova y su legado	5
CONVOCATORIA PREMIO ANUAL ROBERTO OSVALDO COVA - 1º Edición 2026	
Fundamentación y Objetivos	7
Generalidades	7
Categorías	8
Propuestas	8
Participantes	9
Recomendaciones	9
Normas de presentación	10
Documentación a presentar	10
Inscripción	11
Premios	11
Jurado	11
Anuncio de ganadores/as	12
Entrega de premios y exposición	12
Criterios de evaluación	12
Legales	13
Consultas	13
CRONOGRAMA	14

Creación del Premio Anual Roberto Osvaldo COVA

En el año 2024, el Grupo de Gestión Roberto Osvaldo Cova (ROC) presenta una propuesta para la creación del Premio Anual Roberto Osvaldo COVA que tiene por objeto promover y factibilizar estudios y proyectos sobre el patrimonio urbano ambiental de Mar del Plata y su Región.

El Grupo de Gestión ROC, que está conformado por los Arqs. Graciela Di Iorio, Horacio Richard's, Daniel Monzón y el Sr. Ernesto Argueso manifestaron la voluntad de aportar un fondo que administran del Arq. Roberto Cova y que resulta del saldo final remanente de las donaciones efectuadas por el mencionado arquitecto; que cubriría el monto equivalente al Primer Premio de las primeras 5 ediciones de dicho reconocimiento.

Los objetivos de la mencionada propuesta, son: Agregar valor y trascendencia a la temática del patrimonio, su historia y difusión; Factibilidad de Usos disponibles y Potencial existente; Ampliar el inventario de bienes patrimoniales; Revisar y complementar la legislación existente, principalmente la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon; además de Conmemorar la vida y Obra del Arquitecto Roberto Cova.

El Premio Roberto Osvaldo COVA se entregará anualmente y consistirá en un (1) primer premio dinerario y tres (3) menciones honoríficas que recibirían un presente u objeto de valor testimonial.

Esta iniciativa promueve no solo que el espíritu del Arq. Cova siga vivo, conectando al patrimonio con la comunidad; sino que es una forma más de honrar el legado que el reconocido profesional ha dejado a nuestra institución.

Es por ello, que por resolución CAUBA DIX N° 20/24, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX; instituye el Premio Anual Roberto Osvaldo Cova que se entregará anualmente los días 23 de agosto o subsiguientes, en ocasión de la conmemoración del natalicio del mencionado arquitecto.

El arquitecto Roberto Cova y su legado

Entre los principales aportes del Arquitecto Roberto Cova se encuentran: el haber sido un reconocido historiador marplatense; miembro fundador del Gabinete de Estudios Históricos Regionales; miembro fundador de la Asociación Marplatense de Arquitectos; docente e investigador incansable; colaborador de innumerables publicaciones, suplementos, revistas y editoriales.

A través de sus investigaciones y de la difusión de su obra como historiador ha realizado un invaluable aporte a la preservación de la historia marplatense, ayudando a numerosos sectores y vecinos de la ciudad a redescubrir su pasado y con ello, a construir su identidad cultural.

En un acto de inmensa generosidad y pensando en el resguardo de preciados bienes que registran la historia de Mar del Plata y la región, el Arquitecto Cova ha confiado en el Colegio de Arquitectura y Urbanismo para ser el guardián de sus bienes: la propiedad donde naciera y viviera, una tradicional casa chorizo con importantes valores históricos en su contenido, sita en 14 de julio 2122 y la que fuera la carpintería de su padre en la calle Funes 2146.



El acto legatario de su casa tiene la voluntad encomendada al CAUBA de ser convertida en CASA MUSEO, a fin de hacer conocer la vida del donante en su sitio natal y crear un ámbito de reflexión sobre la historia y el patrimonio del Partido de General Pueyrredon que tanto defendiera y cultivara en vida, formando generaciones de estudiantes, asistiendo a innumerables investigadores y recibiendo ampliamente a toda persona interesada en la historia marplatense.

Luego de extenso tiempo y complicadas gestiones finalmente tuvo lugar la firma de la escritura del inmueble sobre calle Funes 2146. Con este acto notarial las donaciones efectuadas por el Arq. Cova ya forman parte del patrimonio del CAUBA, quien se ha comprometido a cuidar y proteger tales bienes en favor de sus matriculados y de toda la comunidad, demostrando la inestimable confianza del Arq. Cova depositada en la institución de la que fue parte.

La edificación, que era el antiguo taller de carpintería de su padre, fue completamente remodelada y habilitada para un nuevo uso. Desde su inauguración en el año 2022, se ha transformado en punto de encuentro destinado a la formación, recreación e intercambio profesional del CAUBA Distrito 9 y ha sido habilitada para un nuevo uso. Asimismo, persigue el propósito de realizar actividades y eventos educativos y culturales en beneficio de la comunidad: el Espacio Cultural Cova.

CONVOCATORIA PREMIO ANUAL ROBERTO OSVALDO COVA - 1° Edición | 2026

Intervenciones Edilicias y Proyectos sobre el Patrimonio Arquitectónico

El Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX y el Grupo ROC convocan a la comunidad a participar del Premio Anual Roberto Osvaldo Cova: "Legado Roberto Cova: Puesta en Valor del Patrimonio Urbano Ambiental"

Fundamentación y Objetivos

Este Premio se convoca con el objetivo de honrar y dar continuidad al invaluable legado del arquitecto Roberto Cova, cuya visión y compromiso marcó un hito en la arquitectura y el urbanismo de Mar del Plata y su región. Se busca promover y factibilizar estudios y proyectos innovadores que pongan en valor el rico patrimonio urbano ambiental de nuestro territorio, fomentando su conocimiento, preservación, revitalización y adaptación a los desafíos contemporáneos.

A través de esta convocatoria abierta, de carácter público, dirigida a personas e instituciones profesionales, docentes, ciudadanos en general; se busca estimular la reflexión crítica, la investigación rigurosa y la creatividad en relación con la identidad arquitectónica y urbana de la ciudad de Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredon, para proponer y factibilizar Estudios y proyectos sobre el patrimonio urbano ambiental de Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredon impulsando intervenciones respetuosas y propuestas que contribuyan a la construcción de un futuro más sostenible y con mayor conciencia patrimonial.

Generalidades

Los/as participantes deberán presentar aquellas propuestas que: Agregan valor y trascendencia a la temática patrimonial, histórica, ambiental, urbana, arquitectónica; su historia y difusión; Factibilidad de Usos disponibles y Potencial existente; Ampliar el inventario de bienes patrimoniales; Revisar y complementar la legislación existente, principalmente la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon; además de Conmemorar la vida y Obra del Arquitecto Roberto Cova.

Categorías

Con el objeto de estimular la producción de conocimiento y las intervenciones sobre el patrimonio urbano ambiental desde diferentes enfoques, el Premio Anual Roberto Osvaldo Cova se desarrollará en dos categorías que se alternarán en forma anual:

Categoría A – Intervenciones Edilicias y Proyectos sobre el Patrimonio Arquitectónico

Destinada a proyectos, obras e intervenciones sobre edificios, conjuntos urbanos o sitios de valor patrimonial, orientadas a su preservación, restauración, rehabilitación, puesta en valor, refuncionalización o incorporación de nuevas arquitecturas compatibles con el patrimonio existente.

Categoría B – Investigaciones y Ensayos sobre Patrimonio Urbano Ambiental

Destinada a investigaciones, ensayos, estudios, propuestas metodológicas o producciones académicas relacionadas con el patrimonio urbano ambiental, su conocimiento, conservación, gestión, legislación, difusión y puesta en valor.

Cada edición anual del Premio convocará exclusivamente a una de estas categorías, alternándose sucesivamente entre ambas. La convocatoria correspondiente indicará expresamente cuál será la categoría habilitada para participar.

Propuestas

Propuestas a nivel de ideas y/o proyectos orientados a generar una situación transformadora en cuestiones vinculadas al patrimonio y el medio ambiente integrado.

La presente edición 2026 corresponde a la Categoría A – Intervenciones Edilicias y Proyectos sobre el Patrimonio Arquitectónico.

Participantes

Podrá participar cualquier persona que acredite domicilio en el Partido de General Pueyrredon, en forma individual o colectiva. Todo equipo participante deberá contar, de manera excluyente, con al menos un arquitecto o arquitecta con matrícula habilitante en el Distrito 9 del CAUBA.

Serán requisitos para participar:

- Que las propuestas sean inéditas o al menos la etapa de desarrollo de las mismas.
- Será requisito que un/a arquitecto/a matriculado/a en el Distrito 9 del CAUBA figure como autor/a de la propuesta.

Recomendaciones

Categoría A – Intervenciones Edilicias y Proyectos sobre el Patrimonio Arquitectónico

- Cuando se habla de Intervenciones Edilicias y Proyectos sobre el Patrimonio Arquitectónico, alude a proyectos de intervención, restauración, rehabilitación, re funcionalización o nueva edificación que se relacionen directamente con edificios, conjuntos urbanos o sitios de valor patrimonial arquitectónico ambiental ubicados en el Partido de General Pueyrredon.
- Los proyectos podrán estar en estado de anteproyecto, proyecto ejecutivo o ser obras ya realizadas (con una antigüedad no mayor a 10 años). En este último caso, deberán destacar los criterios de intervención y los resultados obtenidos en relación con la puesta en valor del patrimonio, así como la innovación en las estrategias de intervención y su contribución a la mejora del entorno urbano.

Categoría B – Investigaciones y Ensayos sobre Patrimonio Urbano Ambiental

- Para el caso de Investigaciones y Ensayos sobre Patrimonio Urbano Ambiental del Territorio del Distrito 9, refiere a trabajos de investigación, análisis, ensayos teóricos o propuestas metodológicas que aborden aspectos relevantes del patrimonio urbano ambiental.

- Se valorará la rigurosidad metodológica, la originalidad de los enfoques, la claridad en la exposición de las ideas y la relevancia de las conclusiones o propuestas para la comprensión y la acción sobre el patrimonio urbano ambiental de la región.
- Esto incluye, pero no se limita a, estudios sobre la historia urbana, la evolución de los paisajes, la identificación de valores patrimoniales, la problemática de la conservación, estrategias de gestión, la relación entre patrimonio y desarrollo sostenible, la participación ciudadana en la protección del patrimonio, entre otros.

Normas de presentación

Categoría A – Intervenciones Edilicias y Proyectos sobre el Patrimonio Arquitectónico

- Lámina ilustrativa en tamaño A2, en formato jpg y peso máximo de 5 MB, con rótulo en el margen inferior derecho. Describirá la propuesta en forma gráfica.
- Memoria descriptiva, en A4, en formato pdf de no más de 5 carillas, en la cual se describirá la propuesta.

Categoría B – Investigaciones y Ensayos sobre Patrimonio Urbano Ambiental

- Lámina ilustrativa en tamaño A2, en formato jpg y peso máximo de 5 MB, con rótulo en el margen inferior derecho. Describirá la propuesta en forma gráfica.
- Memoria descriptiva, en A4, en formato pdf, con una extensión máxima de 20 páginas, donde se desarrollen los objetivos, metodología, resultados, conclusiones y demás información necesaria para la correcta comprensión del trabajo.

Documentación a presentar

Cada participante deberá presentar:

- Ficha de inscripción.
- Lámina gráfica.
- Memoria descriptiva o trabajo de investigación según corresponda.

- Datos completos del autor/a o equipo autorial.
- Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo.
- Autorización para su difusión institucional.

Inscripción

La inscripción se realizará a través del sitio web institucional del CAUBA Distrito 9 (www.cauba9.org.ar), completando el formulario correspondiente.

La documentación requerida deberá remitirse en formato digital al correo electrónico:

institucionales@capba9.org.ar, indicando en el asunto:

Premio Anual Roberto Osvaldo Cova 2026 – Apellido del autor/a o nombre del equipo

La fecha límite para la inscripción y recepción de los trabajos será el día 23 de octubre de 2026 a las 13:00 horas.

Premios

El trabajo ganador, recibirá el equivalente a U\$s 1500 en pesos argentinos. El Jurado podrá otorgar 3 menciones honoríficas sin orden de mérito que recibirán su correspondiente diploma.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio cuando considere que ninguna propuesta reúne méritos suficientes para su otorgamiento.

Jurado

El jurado estará conformado por:

1 integrante del grupo de Gestión ROC

1 integrante de la Mesa Directiva CAUBA_9

1 integrante con experiencia en la temática a evaluar

Las decisiones del Jurado serán fundadas, definitivas e inapelables.

Teniendo en cuenta la característica de la convocatoria el jurado será ad honorem.

No serán admitidos los trabajos que:

- no cumplan con el presente Reglamento;
- sean presentados fuera de término;
- incumplan las normas de presentación;
- no acrediten los requisitos establecidos para participar;
- vulneren derechos de propiedad intelectual de terceros.

Anuncio de ganadores/as

Se convocará a conferencia de prensa abierta a la comunidad para poder realizar el anuncio del trabajo ganador, dando a conocer a los premios y sus autores/as.

Entrega de premios y exposición

Los trabajos premiados se expondrán en el espacio Cova en días a determinar por la Mesa Directiva del CAUBA_9.

Criterios de evaluación

El jurado evaluará los trabajos presentados en cada categoría considerando los siguientes criterios, entre otros que puedan especificarse:

- Respeto por los valores patrimoniales del bien intervenido.
- Calidad arquitectónica de la propuesta.
- Innovación en las estrategias de intervención.
- Factibilidad técnica y económica del proyecto.
- Contribución a la mejora del entorno urbano.

- Continuidad con el legado de Roberto Cova en cuanto a sensibilidad por el contexto y la identidad local.
- Rigurosidad metodológica y calidad de la investigación.
- Originalidad y relevancia del tema abordado.
- Claridad y coherencia en la exposición.
- Aporte al conocimiento y la gestión del patrimonio urbano ambiental.
- Vinculación con la visión y los intereses que guiaron la obra de Roberto Cova.

La Secretaría Institucional y la Mesa Directiva del CAUBA_9 se ocupará de dar cumplimiento al presente Reglamento: evacuar las consultas, redactar las actas de recepción, colaborar con el Jurado, notificar el fallo y cumplimentar el control de lo programado en cuanto a la exposición y difusión de los trabajos.

Legales

Lo/as participantes renuncian a todo reclamo o compensación por su trabajo, más allá del premio que pudieren obtener y declaran que la obra es de su autoría, responsabilizándose por cualquier reclamo que otras personas pudieran realizar respecto a la originalidad de la obra. El CAUBA podrá disponer del material presentado para su reproducción y/o difusión por cualquier medio, con la sola obligación de consignar la autoría de los mismos. En todos los casos, los autores conservan el derecho de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes y el derecho de repetición y reproducción con la sola mención del premio otorgado.

La sola presentación al Premio implica la aceptación plena del presente Reglamento por parte de los/as participantes.

Consultas

Las consultas deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a: institucionales@capba9.org.ar

En el asunto deberá indicarse: “Consulta Premio Anual Roberto Osvaldo Cova 2026”

Las consultas serán recibidas hasta el día 16 de octubre de 2026.

Las respuestas emitidas por la Secretaría Institucional formarán parte integrante del presente Reglamento y serán publicadas en el sitio web institucional.

CRONOGRAMA

Lanzamiento

23 de agosto de 2026

Cierre de inscripción y entrega de los trabajos

23 de octubre de 2026

Fallo del Jurado

23 de noviembre de 2026

Entrega de Premios

23 de agosto de 2027

Premio Anual Roberto Osvaldo Cova

*"Legado Roberto Cova: Puesta en Valor
del Patrimonio Urbano Ambiental"*

1º EDICIÓN | 2026



MUSEO ARQUITECTO
ROBERTO COVA

cauba_9